

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 103.868/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 021/24, se designa en Carrera Académica al Prof. Pedro Ignacio CORNEJO, en el cargo Código 4PS-3-13139-P, carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código de Disciplina (05-43-08-02-02), Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y se lo da de baja en el cargo Código 4PS-3-13139-P, carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código de Disciplina (05-43-08-02-02), Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 973 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N° 021/24, advierte que se encuentra incompleto en virtud de no haberse dado de baja al docente Pedro Ignacio CORNEJO del cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, código 4AS-4-10011-P, que da origen al cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, creado en el proceso de Promoción mediante Res. 595/2022-CS-UNPA y cuya cobertura se estableció por Res. 503/2023-R, por lo cual solicita su baja en el mencionado cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 003/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

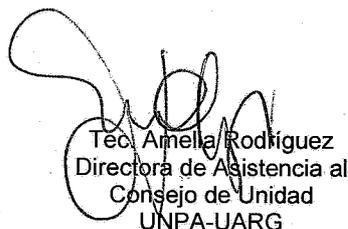
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

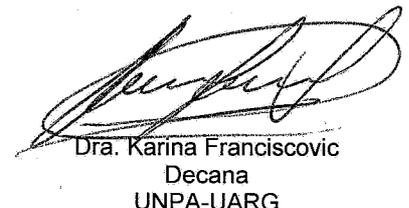
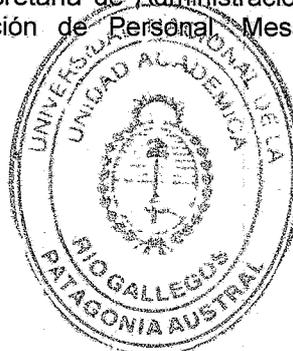
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Prof. Pedro Ignacio CORNEJO (CUIL N°20-25004450-0), en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Escuela de Psicopedagogía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, código del Cargo 4AS-4-10011-P, Código Nomenclador (05-43-08-02-02), a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amela Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

003/25